

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 19 agosto 1914.)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Alejandro Losada Enguita, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Industrial (multas).—Año 1914.

Francisco López, 89'21 pesetas.

Vicente Tramullas, 89'21.

Ramón Abós, 89'21.

Miguel Gómez, 89'21.

Alberto Esteonovich, 80'24.

Vicente Galindo, 267'63.

Juan Rodríguez, 200'28.

Juan Marin, 386'53.

Fructuoso Sender, 60'32.

Félix Oñera, 29'09.

En Zaragoza, a 5 de junio de 1914. — El Recaudador, A Losada.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la enajenación del pelo de cerda existente en el Matadero público, se anuncia el oportuno concurso, admitiéndose proposiciones en el Negociado de la Comisión de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina y por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y ser extendidas en papal de la clase undécima, acompañándose la cédula personal y un timbre municipal de 0'25 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 18 de agosto de 1914.—El Presidente, A. Palomar de la Torre.—P. A. de S. E., M. Berdejo.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1914.

Sesión del día 5.

Aprobar el acta de la celebrada el 29 de mayo último.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde delegando en el Sr. Teniente de Alcalde que por turno le corresponda.

Conceder cuatro meses de licencia al concejal D. Julián Guallart.

Aceptar el álbum ofrecido por el Ayuntamiento de Pau y que en tiempo oportuno se resolverá sobre la visita a que es invitada la Corporación.

Aprobar que los Sres. Coscojuela, Gracia y Aladrén representen al Ayuntamiento en los deslindes dominicales.

Adherirse a las conclusiones adoptadas en la Diputación para los riegos del Alto Aragón y que el Sr. Alcalde represente al Ayuntamiento en la Asamblea que se celebre en Madrid.

Quedó enterado de la clasificación de cédula de D. Gregorio Alfonso hecha por sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo.

Que pase a la Comisión de Gobernación un oficio del Patronato de las escuelas de párvulos invitando a los exámenes.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar las licencias concedidas para practicar obras y decorar sepulturas.

Autorizar a D. Simón Alcega para construir un cinematógrafo en el número 14 de la calle de la Independencia.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes referentes a la expropiación de las casas números 13 y 15 de la calle de Meca y 36 de la de San Miguel.

Devolver el depósito al contratista de las obras del grupo escolar del Depósito administrativo.

Anular la subasta del asfalto y brea y que se adquirieran directamente.

Arreglar una alcantarilla en la calle del Sepulcro.

Se acordó que los retretes y urinarios del Mercado acometan a la alcantarilla.

Aprobar varias facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua.

Autorizar para verter al alcantarillado.

Instalar una fuente en el paseo de María Agustín.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de cañerías y bocas de riego en la avenida de Pignatelli.

Fijar el canon que por consumo de agua ha de satisfacer el edificio Audiencia.

Socorrer a los padres de los niños que fueron víctimas del hundimiento de la casa número 24 de la calle del Sepulcro.

Nombrar mé tico sustituto de la Beneficencia municipal a D. Juan Ignacio Lajusticia.

Instalar un cuarto de baño en la Casa Amparo.

Denegar a D. Joaquín Pallás el disfrute de habitación.

Aprobar el distintivo que deben usar los señores Concejales para identificar su personalidad.

Abrir concurso para adquirir un cartel para las fiestas.

Aprobar facturas.

Adjudicar a D. Antonio Orpi la confección de toldos para el Nuevo Mercado.

Otorgar concierto a D. Joaquín Orús para el pago de anuncios.

Denegar a D. Leopoldo Lasala su reclamación sobre apertura.

Denegar la reclamación de varios vecinos de San Juan contra el arbitrio sobre carros.

Desestimar la reclamación de D. Enrique Sargols sobre solares.

Aprobar facturas y una relación de reclamaciones sobre inquilinato.

Prorrogar hasta 1.º de octubre de 1915 el arriendo de la Fábrica Militar de Harinas.

Aprobar varias facturas de D. Julio López.

Abonar las costas del pleito sostenido con Doña María Valón.

Autorizar a D. Pascual Ramírez el arreglo de la garita de los barqueros del Ebro.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo el nombramiento de un portero para el Teatro Principal.

Nombrar perito práctico para la tasación y mensura del soto del Pontón de Peñafior a D. Joaquín Navarro.

Imponer el canon de diez céntimos por cada metro de terreno tomado de más por Andrés Valero en Juslibol.

Aprobar un dictamen proponiendo que no se ponga arbolado en la calle de D. Fernando el Católico.

Aprobar el concurso celebrado para la venta de estiércoles.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se aprobó una del Sr. López Alamán para que se den las gracias al Ayuntamiento de Barcelona y Centro Aragónés por las deferencias tenidas con la Comisión que fué a la inauguración de las obras de aquel Centro.

Sesión del día 12.

Aprobar el acta de la celebrada del día 5 de los corrientes.

Quedó enterado de un oficio de haberse concedido los beneficios de la ley de Ensanche.

Aprobar los extractos de acuerdos.

Se acordó proceder como otros años en lo referente a los exámenes de la escuela del Buen Pastor.

Conceder ocho meses de licencia a D. César Ballarín.

Se acordó interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Tribunal provincial Contencioso-administrativo en el asunto de un solar procedente de la Iglesia de Santiago, resolviendo la municipalidad lo que estime más conveniente sobre la comparecencia ante dicho Tribunal.

Se aprobó la expropiación de las casas números 13 y 15 de la calle de Meca y la número 36 de la calle de San Miguel.

Aprobar la concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc., y el arreglo de aristas y aceras de la calle de Blancas.

Se acordó adoquinar los dos lados del Paseo de la Independencia y que en el presupuesto de 1915 y sucesivos se consigne la cantidad de 180.000 pesetas para continuar la pavimentación.

Se aprobaron varias facturas y se autorizó a D. Mariano Hernández para hacer una toma de agua.

Autorizar a varios propietarios el vertido al alcantarillado.

Desestimar la instancia de D. Pascual Aznárez que solicitaba la anulación de recibos por vertido.

Desestimar la de D. Juan Lusilla que pedía se anulasen recibos de agua y vertido.

Autorizar a D. Fernando López la colocación de una tubería en la calle de Moncayo.

Desestimar la instancia de los Sres. Carenón y Tur que solicitaban exención de arbitrio de pozos negros.

Modificar la clasificación de la casa núm. 21 de la calle de Palafox para los efectos del arbitrio de agua y vertido.

Desestimar el ofrecimiento de D. Julián Cuadra de su obra «Primer grado de un plan de enseñanza».

Denegar un socorro al celador de Abastos Vicente Arguilé.

Se acordó dirigirse al Sr. Presidente del Consejo Superior de Fomento interesando la aprobación del informe creando la línea de vapores de Bilbao a Southampton-Londres.

Se acordó no nombrar representante para el Congreso que ha de celebrarse en las ciudades-jardines inglesas.

Se aprobaron varias facturas.

Nombrar a D. Joaquín Millán Macipe, pesador de las Estaciones Sanitarias.

Se aprobaron varias facturas y una relación de reclamaciones sobre inquilinato.

Se acordó que volvieran a la Comisión tres instancias: una de D. Félix Lápuente, otra de la Sociedad de músicos y otra del Orfeón Zaragozano, todas referentes al Teatro Principal.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y se acordó tomar en consideración una moción del Señor Benedí referente a la instalación de

unos juegos infantiles de la Huerta de Santa Engracia con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Se aprueba el acta de la sesión del día 12 de los corrientes.

Se acordó que la Comisión de Gobernación represente al Ayuntamiento en los exámenes de la escuela de Sordo-mudos y que se invite a todos los Sres. Concejales.

Se declara vecinos a D. José Lázaro Trigo y D. Alejandro Martín Diez.

Se aprueba el extracto de acuerdos.

Quedó enterado de un oficio del Ayuntamiento de Victoria dando las gracias por las atenciones guardadas a los peregrinos.

Pasar a la Comisión de Fomento un escrito de la Tenencia de Alcalde de La Seo referente a la demolición de la parte ruinosa de la casa número 39 de la calle de San Lorenzo.

Se acordó adherirse a las conclusiones adoptadas en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Madrid referente al mejoramiento de las Haciendas locales.

Pasar a estudio de la Comisión de Fomento el ofrecimiento de piedra hecho por la Sociedad «Minas y Ferrocarril de Utrillas» para el arreglo de la carretera del Bajo Aragón.

Se acordó ceder el Teatro Principal a la Junta de damas para celebrar un festival.

Se acordó aprobar la concesión de licencias, traslado de cadáveres, etc.

Sacar a concurso la instalación de una línea conductora de energía eléctrica al Cementerio de Torrero.

Colocar una luz en el despartidero de Villamayor.

Aprobar los pliegos de condiciones para el adoquinado del Paseo de la Independencia.

Autorizar a D.^a Isabel Ulzurrun para hacer una toma de agua.

Autorizar a D. Estanislao Fraile para verter al alcantarillado.

Denegar a D. Juan Purmenti la rebaja de arbitrio para una fábrica de piedra artificial.

Anular el recibo de agua de la Celadora de la Cárcel.

Conceder un donativo de cien pesetas al vigilante de la calle de D. Alfonso I.^o

Arreglar los retretes y fregaderos de unas habitaciones de la Casa Consistorial.

Practicar unas pequeñas obras en el grupo escolar de la plaza de Santa Marta.

Conceder un socorro a la viuda del delegado de Policía urbana D. Saturnino López.

Aprobar varias facturas y la cuenta de gastos con motivo de los excursionistas de Pau.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo modificaciones en el pliego de condiciones para el suministro de impresos.

Devolver a D. Eduardo Alfonso las cantidades satisfechas de más por inquilinato.

Arreglar el pavimento de la estación Sanitaria del Portillo.

Aprobar varias facturas.

Se desestimaron las instancias de D. Félix La-

uente y Sociedad de Profesores músicos referente al pliego de condiciones del Teatro Principal.

Adjudicar a D. Santiago Clavero el concurso de troncos maderables.

Conceder al Orfeón Zaragozano tres meses al año el Teatro Principal para festivales gratuitos.

Se aprobó el pliego de condiciones de arriendo del Teatro Principal.

Después de formularse varios ruegos y preguntas fué tomada en consideración y que pasase a la Comisión de Fomento una moción del Sr. Blesa referente al ensanche de la población.

Fuó aprobada, con carácter de urgencia, otra del mismo señor, proponiendo se concediera la medalla de plata de la ciudad á la Asociación Mutua Filántropica Mercantil.

Se acordó que pasase a la Comisión de Fomento otra del Sr. Benedí para que se estudien los filtros que utiliza D. Martín Estremera para ver si son aplicables a los depósitos de aguas.

Se aprobó otra, declarada urgente, del Sr. Claramunt para que, con los adoquines que se extraigan del Paseo de la Independencia, se arregle la calle de la Morería, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Se aprueba el acta de la sesión del día 19 del actual.

Se deniega la prórroga de licencia al Concejal Sr. Cisneros.

Se adjudica a D. Estanislao Pintre el servicio de carnes insalubres del Matadero.

Quedó enterado de un oficio del Ayuntamiento de la Coruña dando las gracias por las atenciones tenidas con su representante en la Asamblea de Gremios, y de otro del pensionado don Cándido Bello dando cuenta de haber terminado sus estudios y ofreciéndose a la Corporación.

Se acordó que la Comisión de Gobernación asista a los exámenes del Colegio de Sordomudos y que se invite a los Sres. Concejales.

Autorizar a la Alcaldía para que designe los Sres. Concejales que han de formar parte de la Comisión de evaluación.

Quedó enterado de un oficio del Alcalde de París comunicando la constitución del Consejo municipal y acordó contestar agradeciendo los ofrecimientos.

Se concedieron tres meses de licencia al Concejal Sr. Benedí.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el deslinde del «Vedado de Peñaflo», acordándose dar las gracias a todos los que han contribuído a tan feliz éxito.

Pasó a informe de la Comisión de Gobernación una instancia de D. Francisco Cándido Bello solicitando le sean sufragados los gastos del Doctorado de derecho.

Se aprueban las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones para el suministro de impresiones.

Se aprueba la concesión de licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Se aprueba la expropiación de los solares números 21 y 23 de la calle de Meca.

Se ratifica la orden de derribo de la casa núm. 39 de la calle de San Lorenzo.

Encargar a los talleres del Sr. Averly el arreglo de la máquina apisonadora.

Nombrar a D. Donato Lizabe Ayudante tercero de la oficina de Obras.

Aprobar las cuentas de trabajos realizados a particulares por obreros municipales.

Aprobar varias facturas.

Adquirir material de incendios.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y verter al alcantarillado.

Desestimar la petición de D. Antonio Leizán Navarro de que se le rebaje el arbitrio por consumo de agua de la fábrica de gaseosas «La Bohemia».

Conceder la instalación de doce motores eléctricos en diferentes calles.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con la prórroga concedida para terminar las obras del evacuatorio.

Prohibir la venta de pescado en ambulancia.

Conceder dos meses de licencia al escribiente D. Luis Navarro.

Conceder un socorro a la madre del individuo que falleció a los pocos días de llevar un cabezudo.

Denegar la pretensión de D. José Alfonso de que se le devuelvan las cantidades descontadas por jubilaciones.

Aprobar varias facturas.

Entregar la subvención que figura para Colonias escolares.

Desestimar la instancia de la Unión Gremial que reclama contra el arbitrio de máquinas automáticas.

Desistir de interponer recurso ante el Tribunal Superior Contencioso-administrativo del fallo dictado en el pleito relativo al arbitrio impuesto a los antiguos solares de la Iglesia de Santiago.

Desestimar la instancia de D. Buenaventura Amorós solicitando un puesto fijo para la venta de cacahuets en el Paseo de Santa Engracia.

Aprobar las bajas de automóviles a D. Vicente Herranz y D. Florentín Estremera.

Devolver a D.^a Pilar Grañén lo satisfecho con exceso de inquilinato.

Rectificar los recibos de D. Félix Serrano por carros de transporte.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato.

Conceder un terreno en Garrapinillos a don Silvestre Ramos Ferrer.

Conceder el Teatro Principal a los dependientes de comercio para celebrar un festival.

Desestimar la instancia de los arrendatarios de los baños del río Ebro solicitando garitas.

Arreglar un trozo de pretil del río Ebro.

Reparar el paso de desagüe frente al café «Madrid».

Construir un sumidero en la plaza del Portillo.

Aprobar varias facturas.

Después de formularse varios ruegos y preguntas el señor Maynar explanó una moción, que luego retiró.

Fué tomada en consideración otra del señor Sanz proponiendo la ampliación del plazo del período voluntario para hacer efectivo el inquilinato.

También fué tomada en consideración otra del Sr. Maynar referente al arreglo del asfaltado de la plaza de la Constitución, con lo que se levantó la sesión.

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

Hallándose este Cuerpo debidamente autorizado por la Superioridad para la adquisición de caballos domados de alzada mínima 1'52 metros y edad de 4 a 8 años, se invita por medio del presente anuncio a los señores propietarios que deseen vender alguno o varios de sus semovientes, a fin de que los presenten ante la Comisión de compra correspondiente, en el cuartel del Cid de esta ciudad, todos los días laborables, de diez a doce.

Zaragoza, 30 de julio de 1914. — El Comandante Mayor, Cándido Octavio de Toledo.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de segunda clase Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que el día treinta y uno del actual, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el parque de Intendencia de esta capital ante el Tribunal nombrado al efecto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once, para la adquisición de ropas, muebles y efectos con destino al cuartel del Campamento de Alfonso XIII, bajo las condiciones y precios límites que se expresan en los pliegos que se hallan de manifiesto todos los días laborables, de nueve a una, en las oficinas del Establecimiento; debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase 11.º y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el 10 por 100 del importe de su proposición sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso.

Si se presetaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de la misma Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación vigente en el ramo

de Guerra, Ley de protección a la industria nacional y disposiciones complementarias; quedando obligado el postor a indicar en su proposición los Establecimientos nacionales de que procedan los efectos comprendidos en la misma

Zaragoza, 16 de agosto de 1914.—El Jefe del Detall Enrique García.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, núm., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta Capital para la adquisición de ropas, muebles y efectos con destino al Campamento de Alfonso XIII, y estando conforme con dichas condiciones se comprometo a entregar los que a continuación se relacionan, que constituyen el, lote o lotes a los precios que también se detallan totalizados por lotes, debiendo significar que la procedencia de los efectos que se relacionan es tal

Pesetas.

..... LOTE

Tal y tal efecto.....	_____
— — —	_____
— — —	_____
Total el lote.....	_____

..... LOTE

Tal y tal efecto.....	_____
— — —	_____
— — —	_____
Total el lote.....	_____

Zaragoza, ... de agosto de 1914.

(Firma del exponente)

SECCION SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por este M. I. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1914.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 1.º

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Excitar el celo de las Cámaras de Comercio y Agrícola y Sindicato Agrícola para que evacuen con urgencia y en sentido favorable los informes que, sobre construcción de carreteras, tiene solicitados la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un oficio de la Alcaldía de Paracuellos de Jiloca en reclamación de lo que se le adeuda por canon de aguas.

Idem a íd. íd. de Obras un escrito de Simón Sánchez en demanda de licencia para reformar la fachada de la casa núm. 1 de la calle de Consolación.

Idem a íd. de Hacienda un escrito de los médicos del Hospital en el que reclaman el pago de honorarios por reconocimientos de quintos en los años 1913 y 1914.

Idem a íd. íd. de Obras otra instancia de don

Celestino Zaera en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa núm. 13 de la calle de Gotor.

Conceder una pensión de lactancia a Lorenzo Edo para uno de sus hijos.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de D.^a Dionisia Micheto para trasladar los restos mortales de D. Prudencio Sancho y otros.

Apobrar el informe de la Comisión de Obras recaído en instancia de Manuel Díaz.

Idem varias cuentas.

Satisfacer los intereses de la Deuda municipal correspondientes al segundo semestre de 1913 contra cupones números 35 y 36.

Conceder dos meses de licencia, por asuntos particulares, al concejal Sr. Francia Serrano.

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 8.

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Conceder una pensión de lactancia a Matías Cortés para su hija María del Pilar.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de D. Luis Zarazaga en demanda de licencia para trasladar los restos mortales de D. Serapio Zarazaga y otro.

Idem a íd. íd. instancia de D.^a Francisca Langa, en la que solicita permiso para trasladar los restos mortales de dos hijas suyas.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de junio.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas del «Banco Zaragozano» correspondientes al primer semestre del año actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Idem el dictamen de la Comisión de Hacienda favorable a la pretensión del Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca.

Idem el íd. de la íd. para que se abone a los médicos del Hospital la suma de 200 pesetas, en concepto de honorarios, por reconocimientos de quintos.

Idem el íd. de la Comisión de Obras, autorizando a Simón Sánchez para reformar la fachada de la casa núm. 1 de la calle de Consolación.

Idem el íd. de la íd. otorgando permiso a don Celestino Zaera para realizar la misma reforma en la casa núm. 13 de la calle de Gotor.

Idem el íd. de la de Cementerios autorizando a D.^a Dionisia Micheto para trasladar los restos mortales de D. Prudencio Sancho y otros.

Otorgar un voto de gracias al Comandante Militar de la plaza y demás autoridades, así como a la Comisión especial designada el efecto, por la brillantez que han revestido los actos organizados con motivo de la visita de los exploradores zaragozanos.

Sufragar, con cargo a la Caja municipal, los gastos originados con motivo de la Asamblea en defensa de los Fueros aragoneses.

Interesar de Ingeniero-Director de la Estación Enológica su dictamen para la extinción de la plaga que ha atacado a los arbustos de los paseos.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas el arreglo de las travesías de esta ciudad.

Nombrar una Comisión especial para que estudie la forma de llevar a cabo la reparación del pavimento de algunas calles.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 15.

Aprobada el acta de la anterior, quedó resuelto:

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. Julián Librada, en la que participa haber establecido en el Colegio Politécnico del Angel Custodio de su dirección cuatro plazas gratuitas en la sección de 1.^a enseñanza y otras cuatro en la de 2.^a para otros tantos niños pobres de la localidad que designe el Ayuntamiento, otorgando a dicho Sr. Librada un amplio y expresivo voto de gracias.

Idem a íd. de la Comisión de Obras un escrito de D. Pascual Minguijón en demanda de licencia para reedificar las fachadas de las casas números 5 y 7 de la calle San Antón.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda declarando conformes las cuentas del «Banco Zaragozano».

De la íd. de Cementerios concediendo licencia a D.^a Francisca Langa y D. Luis Zarazaga para trasladar restos mortales.

Aprobar varias cuentas.

Que pase a informe de una ponencia, compuesta de los Sres. Lafuente, Bermúdez y Sánchez, el proyecto de pavimentación de la calle de la Rúa presentado por el Concejal Sr. Carrau, a quien se otorga un voto de gracias por su plausible celo e interesante trabajo.

Conceder al Sr. Carrau un mes de licencia por motivos de salud.

Y después de varios ruegos y preguntas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 22.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en esta Caja de recluta, a Don Amadeo Navarro.

Que el Alcalde, de acuerdo con los Concejales que designe, redacte los temas que han de ser discutidos en la Asamblea de Ayuntamientos que ha de celebrarse en Madrid el día 15 del próximo octubre.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción nacional abierta en honor del insigne Galdós.

Autorizar a Francisco Miñana para hacer una pequeña reforma en la casa número 2 de la calle de la Paciencia.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de D.^a Modesta Hormal para que se inscriban a su nombre dos nichos.

Idem a íd. de la íd. una instancia de Julio Pardo para colocar un sarcófago en la sepultura número 257.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, evacuado en la instancia del

Director del Colegio Politécnico, en la forma por éste solicitaba.

Encargar la reorganización y fomento del Batallón infantil a una Junta de Patronato.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 29.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de instrucción pública tres instancias de Epifanio Lavilla, Joaquín Larroca y Mariano Cubero que solicitan para sus hijos plazas gratuitas del Colegio Politécnico.

Idem a íd. de la de Cementerios, dos escritos de Julio Pardo en solicitud de licencia para hacer obras en las sepulturas especiales números 61 y 63.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Obras, autorizando a D Pascual Minguijón para reedificar las casas números 5 y 7 de la calle de San Antón.

De la de Cementerios, otorgando permiso a Julio Pardo para colocar un sarcófago en la sepultura 257, y resolviendo se inscriban a nombre de D.^a Modesta Hormal los nichos números 157 y 158.

Aprobar varias cuentas.

Excitar el celo de la Presidencia para llevar a efecto el derribo de una casa ruinosa de la calle de Herlueta.

Colocar una fuente y un Water-closet en el Hospital municipal.

Separar los servicios sanitarios del matadero y mercados, encomendando a cada uno de los profesores Veterinarios el suyo.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 15.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar en Comisión a los vocales asociados Sres. Ubierno, Latorre y Betrián para que examinen las cuentas municipales de 1913 y emitan el correspondiente dictamen.

Aprobar el expediente de exceso de gastos del presupuesto de 1913.

Calatayud, 6 de agosto de 1914.—El Alcalde-Presidente, Santos Gómez.—P. A. del M. I. Ayuntamiento, el Secretario, Enrique Ibáñez.

El Frasno.

La titular de Farmacia de esta localidad y su agregado Aluenda, se halla vacante por defunción del que la desempeñaba. Su dotación anual por todos conceptos, consiste en 850 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y las igualas con los vecinos, que ascienden próximamente a 2.000 pesetas.

Se admiten solicitudes durante treinta días.

El Frasno, 6 de agosto de 1914.—El Alcalde, Santiago del Río.

La titular de Medicina y Cirugía de esta localidad y su agregado Aluenda, se halla vacante por traslado a otro partido del que la desempeñaba. Su dotación anual consiste en 999 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 25 pesetas de gratificación,

y las igualas con los vecinos, que ascienden a 1.750 pesetas próximamente.

Se admiten solicitudes durante treinta días.

El Frasno, 6 de agosto de 1914.—El Alcalde, Santiago del Río.

Figueruelas.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el año 1915, estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los vecinos y hacendados, y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Figueruelas, 16 de agosto de 1914.—El Alcalde, Jenaro Ordóñez.

Fuentes de Ebro.

El proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para 1915, aprobado por el Ayuntamiento, se hallará de manifiesto al público, por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Fuentes de Ebro, 12 de agosto de 1914.—El Alcalde, Lorenzo Dorel.

Fuentes de Jiloca.

El arriendo de pesos y medidas sujetos al impuesto del 1 por 100, tendrá lugar el día 23 del actual y hora de las once, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento. Las especies sujetas al 1 por 100 serán: líquidos de todas clases, legumbres, cereales, frutas, remolachas, cáñamos, lanas y cuantas especies sean susceptibles de peso y medida.

Fuentes de Jiloca, 9 de agosto de 1914.—El Alcalde, Dionisio Yagüe.

Gallur.

Por término de ocho días, a partir del en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán solicitudes para la provisión de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba; debiendo advertir que el que interinamente la desempeña lo hace muy a satisfacción del Municipio.

Gallur, 15 de agosto de 1914.—El Alcalde, Salvador Gracia.

Gelsa.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado se proceda al arriendo de las hierbas del monte de esta villa (con cuatro parideras y agua suficiente), mediante subasta que tendrá lugar el día 2 de septiembre próximo y hora de las once, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que obra en la secretaría de este Municipio, hallándose salvados los derechos que pudieran tener los vecinos.

Gelsa, 17 agosto 1914.—El Alcalde, Pedro Castellón.

Mediana.

Los repartimientos sustitutivo de consumos y el que ha de enjugar el déficit correspondiente al año actual, se hallarán de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en

que aparezca este anuncio, dentro del cual se admitirán reclamaciones.

Mediana, 15 de agosto de 1914. — El Alcalde, Modesto Blasco.

Ricla.

Hasta el día 30 del corriente mes se hallarán expuestos al público, en la secretaría en este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Liquidaciones del presupuesto de 1913, con las certificaciones de acreedores y deudores y refundida para 1914.

Refundición de los apéndices del quinquenio de 1909 a 1913, ambos inclusive.

Ricla, 15 de agosto de 1914. — El Alcalde, Gerardo Pérez.

Trasobares.

A los efectos reglamentarios, y por término de quince días, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, la refundición de los apéndices al amillaramiento de los años 1909 a 1913 inclusive.

Trasobares, 10 de agosto de 1914. — El Alcalde, Eusebio Aznar.

Valmadrid.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento y Juzgado municipal: la primera con el sueldo anual de 530 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y la segunda con los derechos de arancel.

Los que se crean aptos para el desempeño de dichos cargos deberán presentar sus instancias a esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valmadrid, 14 de agosto de 1914. — El Alcalde Mariano Corzán.

Zuera.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, una vez aprobada por la Superioridad la modificación del partido Médico de esta villa, se anuncia las vacantes de dos plazas de Médicos titulares de la misma con el sueldo anual de 750 pesetas cada una.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación en la Alcaldía de esta localidad, pasados los cuales se proveerán dichas plazas.

Se advierte a los solicitantes que las plazas anunciadas se refieren única y exclusivamente a la Beneficencia municipal, pues el vecindario, en general, se halla contratado para el servicio Médico con profesores que cumplen a satisfacción de aquel.

Zuera, 11 de agosto de 1914. — El Alcalde ejerciente, Cristino Sancho.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

LAITA COMPAIRED, Pedro; natural y domiciliado últimamente en Farasdués, soltero, de unos treinta y cuatro años, bracero, alto de estatura, delgado de cara, con los dientes abultados o salientes, muy moreno; viste pantalón y blusa negros; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, para ingresar en las cárceles del partido, por haberse decretado su procesamiento y prisión en causa contra el mismo, por disparo y lesiones graves a Agustín Jiménez, en el pueblo de Farasdués, el once de agosto de mil novecientos catorce.

SECO MONTALBÁN, Santiago; de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de Gregorio y Gregoria, natural de Ateca, de profesión jornalero y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza-Pilar.

D Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta ciudad al vecino de Zuera Dámaso Lamola Nogués, se saca a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Un campo, sito en la villa de Zuera, partida de Puisabina, de cabida de cuarenta y dos áreas, noventa centiáreas; que linda al Norte, Sur y Mediodía con monte y al Poniente con camino: tasado en cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, el día once de septiembre próximo, a las once, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no existen títulos de propiedad, y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a doce de agosto de mil novecientos catorce. — A. de Castro. — D. S. O. P. O. de D. Romualdo Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.